





SALTA, 2 2 FEB 2013

Expte. Nº 3.506/12

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Jesús Víctor DÍAZ por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jesús Víctor DÍAZ - D.N.I. Nº 8.180.766, al cargo de DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, Categoría 1 dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, con efecto al 1º de enero de 2013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Jesús Víctor DÍAZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U. N. Se.

ď

INE SICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable y Financiese a/c Secretaria Administrative Universided Nacional de Saltar